Señor

Representante Legal de NONEC S.A.

Ciudad

Estimado señor:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la señora **PATRICIA MARÍA PÉREZ ORDÓÑEZ.**

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

La Cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como la Cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

JOSÉ ROBERTO JALIL LOOR

Cedente

SARA TERESA PÉREZ ORDÓÑEZ

Cónyuge

PATRICIA MARÍA PÉREZ ORDÓÑEZ

Cesionaria













Guayaquil, junio 26 de 2019

Señor

Representante Legal de NONEC S.A.

Ciudad

Estimado señor:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **CUARENTA acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la señora **PATRICIA MARÍA PÉREZ ORDÓÑEZ.**

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

La Cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como la Cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

SARA TERESA PÉREZ ORDÓÑEZ

Cedente

JOSÉ ROBERTO JALIL LOOR

Cónyuge

PATRICIA MARÍA PÉREZ ORDÓÑEZ

Cesionaria











